27/02/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

La Unión de Créditos Inmobiliarios, condenada a recalcular la amortización de varias hipotecas por incurrir en anatocismo

Tres recientes sentencias han declarado nulo el sistema de amortización de varias hipotecas concedidas por la Unión de Créditos Inmobiliarios (UCI) que incurrían en anatocismo.

El anatocismo es una práctica financiera por la que cuando un cliente no abona el interés debido, éste se suma al capital pendiente de pago, lo que engorda la deuda y hace que se paguen intereses sobre intereses.

Las tres resoluciones han sido dictadas este mes, dos de ellas por el Juzgado de Primera Instancia número 25 de Valencia y la tercera por el juzgado especializado en materia de cláusulas abusivas de la ciudad, el número 25 Bis. Los tres casos los ha llevado el letrado **Juan José Ortega García** , director de Ortega & García Abogados, con despacho en Madrid y Valencia.

En una de estas sentencias se daba el caso de que el matrimonio contrató 456.000 euros de hipoteca en diciembre de 2006 y pasados cuatro años, en enero de 2010 seguía debiendo la misma cantidad, pese a venir pagando cuotas bastante cuantiosas, ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |